

# **XII REGATA AMIGOS DE LA VELA**

## **“AVANTE CANASTA”**

### **Clase Crucero ORC**

**REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO DE SANTA MARIA  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA**

**29 de junio de 2019**

## **INSTRUCCIONES DE REGATA**

La XII Regata Amigos de la Vela se celebrará en aguas del golfo de Cádiz el día 29 de junio de 2019, organizada por **El Real club Náutico El Puerto de Santa María**, con el patrocinio de Williams & Humbert y la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de el Puerto de Santa María y la Federación Andaluza de Vela y colaboración de Cruzcampo.

### **1 REGLAS**

- 1.1 Las reglas del Reglamento de Regata a Vela ISAF 2017-2020 (RRV)
- 1.2 El Reglamento técnico de Crucero (RTC) y sus anexos.
- 1.3 Anuncio de Regata
- 1.4 La regata está clasificada en Categoría C de acuerdo con el Apéndice C5 del RRV y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice.

En caso de discrepancia entre el anuncio y las presentes instrucciones, prevalecerán estas últimas.

### **2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos, situado en la entrada de la Oficina de Regatas.
- 2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos al menos una hora antes de la hora programada para la señal de Atención de la primera prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier adelanto en el horario del programa se anunciará en el T.O.A. antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.
- 2.3 Un aviso situado en el Tablero Oficial de Avisos sustituye toda notificación individual dada a un barco.

### **3 SEÑALES ESPECIALES**

#### **Señales en Tierra**

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado junto a la Oficina de Regatas.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI' del CIS en tierra, la expresión "1 minuto" en la regla Señales de Regata, "GI" queda remplazada por "no antes de 60 minutos" (Esto modifica la señal de aplazamiento de Señales de Regatas del RRV)

### **4 PROGRAMA**

- 4.1 El programa es el siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acción</b>
Sábado, 29 de Junio	10:00 a 12:30	Inscripciones, entrega de instrucciones.
Sábado, 29 de Junio	12:30	Reunión patrones
Sábado, 29 de Junio	13.30	Prueba (s)
Sábado, 29 de Junio	A continuación	Comida marinera y entrega de trofeos.

### **5 CLASES Y GRUPOS. BANDERAS DE CLASE.**

- 5.1 A efectos de salida se considera un solo grupo, utilizando el comité la bandera "F" del C.I.S. para indicar la señal de atención junto con el numeral que indica el recorrido a realizar.
- 5.2 A efectos de clasificación, se establecerán grupos tal como indica el Anuncio de Regatas, reservándose el Comité Organizador la modificación de dichos grupos.

### **6 AREA DE REGATA**

- 6.1 Habrá un Área de Regatas situada en la Bahía de Cádiz y sus proximidades.
- 6.2 La zona de salida, se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

### **7 RECORRIDOS Y BALIZAS**

- 7.1 Los Anexos muestran los recorridos, incluyendo su identificación, su longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas, la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la identificación de éstas.
- 7.2 Se realizará uno de los recorridos propuestos en los anexos, indicándose con el numeral correspondiente junto con la señal de atención.

## BALIZAS

- 7.1 Balizas de Recorrido: Ver Anexos
- 7.2 Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas y baliza cilíndrica roja
- 7.3 Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas y baliza cilíndrica roja

## 8 LA SALIDA

- 8.1 Se dará la salida de la siguiente forma.

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera "F" del CIS, izada y numeral del recorrido a realizar, 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P" o "I" del C.I.S. o "Negra" izada, 1 sonido	4
	Bandera "P" o "I" del C.I.S. o "Negra" arriada, 1 sonido	1
Salida	Bandera "F" del CIS y numeral arriada, 1 sonido	0

8.2 **La Línea de Salida** estará determinada entre el mástil a bordo del Comité de Regatas en el extremos de estribor y baliza cilíndrica roja en el extremos de babor.

8.3 **Bandera Naranja.** Se izará cuatro minutos antes de la señal de atención una bandera naranja en el mástil del Comité de Regatas, con la intención de alertar a la flota del comienzo del procedimiento de salida.

8.4 Todo barco que salga más tarde de **cuatro** minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.

## 9 LLAMADAS

9.1 En adición a la regla 29.1 y 29.2 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora o la ausencia en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de reparación (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 10 LA LLEGADA

10.1 Su situación esta definida en los anexos.

a) La línea de llegada estará determinada entre mástiles que arbolarán bandera Azul y la baliza de salida.

10.2 En caso de condiciones desfavorables, el barco de llegadas del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

## **11 SISTEMA DE PENALIZACIÓN**

- 11.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento de infracción en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

## **12 TIEMPO LÍMITE**

Se calcula para cada barco tal como establece el RTC.

## **13 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN**

13.1 Las protestas y solicitudes de reparación se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

13.2 el plazo para protestar se establece hasta una hora después de terminar el último. Idéntico plazo de protesta se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas. Esta instrucción modifica las reglas 61.3 y 62.2 del RRV.

## **14 PUNTUACION, COMPENSACION Y CLASIFICACIONES**

### Sistema de Puntuación

14.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.

14.2 Se usará el Sistema de Compensación ORC tal como se describe en RTC..

## **15 REGLAS DE SEGURIDAD**

15.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su lugar de amarre o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

### **REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO DE SANTA MARIA**

**Teléfonos: 956 85 25 27/ 956 85 28 61**

**Fax: 956 87 44 00**

15.2 Un barco que no abandone el Club o abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

15.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

15.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como especial para su gobierno, despacho y seguridad..

15.5 Todos los barcos deben ir equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales de comunicación de la regata. El comité utilizará el canal 69 VHF

## **16 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMERO DE VELAS A BORDO.**

El comité de regatas podrá comprobar el grado de cumplimiento del sistema de compensación ORC de los participantes.

## **17 PREMIOS**

Ver Anuncio de Regata.

## **18 RESPONSABILIDAD**

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

**EL REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO DE STA. MARÍA, el Comité Organizador, el Jurado, el Comité de Regatas** y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participan en una prueba o continúa en regata.”***

**El Puerto de Santa María, junio de 2.019.**

## ANEXO I

### RECORRIDO

**Descripción del recorrido:** Salir – Desmarque opcional (babor o estribor) - a Boya de las Cabezuelas por babor – a Boya de Recalada por babor – a Boya de Bifurcación por babor (dejando todas las boyas de la canal de Cádiz por estribor) – a llegada en la misma posición de la salida.

Si existiera desmarque sería izada una bandera roja o verde en comité, señalando por donde ha de tomarse dicho desmarque.

Longitud aproximada 10 Mn.

Salida: Entre barco de comité en el extremo de estribor y baliza roja en el extremo de babor.

Las Cabezuelas	N 36° 35,25'	W006° 19,95'	Bajo	Roja	Castillete
Bifurcación	N 36° 32,90'	W 006° 16,31'	Marca	R/V	Castillete
Recalada	N 36° 33,9'	W 006° 19,9'	A Nav.	R/B	Castillete

Llegada: En la misma situación de salida.